ADENDA N° 03/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE LA DNVS" – ID N° 367.821.-

Asunción, 20 de agosto de 2019.

Se comunica al oferente que la convocante ha realizado las siguientes modificaciones:

a) **SECCION III – PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se modifica lo dispuesto en el Punto 1 LISTA DE SERVICIOS, quedando redactado de la siguiente forma:**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	76111501-001	Servicio de limpieza de edificio – Edificio de la DNVS	Meses	24
2	76111501-001	Servicio de limpieza de edificio – Oficina Técnica Regional – XVIII Región Sanitaria y Departamento de Archivo	Meses	24

b) **SECCION III – PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se modifica lo dispuesto en el Punto 2 PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, quedando redactado de la siguiente forma:**

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios.
1	Servicio de limpieza de edificio – Edificio de la DNVS	24	Meses	DNVS - Iturbe N° 883 entre Manuel Dominguez y Fulgencio R. Moreno – Asunción	Desde la firma del contrato.
2	Servicio de limpieza de edificio – Oficina Técnica Regional – XVIII Región Sanitaria y Departamento de Archivo	24	Meses	Oficina Técnica Regional – XVIII Región Sanitaria - Caballero 886 casi Manuel Dominguez – Asunción Dpto. De Archivo - Manuel Dominguez 1063 casi Brasil – Asunción	Desde la firma del contrato.

c) **SECCION III – PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se modifica lo dispuesto en el Punto 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS, quedando redactado de la siguiente forma:**

1. Servicio de limpieza de edificio – Edificio de la DNVS

Servicio de Limpieza integral de lunes a viernes de todas las oficinas del local de la DNVS; limpieza de la vereda, 12 sanitarios de ambos sexos, pasillos de circulación, Salón Auditorio y escaleras, así como la provisión de papel higiénico, papel para mano, desodorante de ambiente en aerosol y jabones en los servicios higiénicos de uso privado y público.
Limpieza de muebles, equipos y otros (escritorios, sillas, mesas, mamparas, papeleras, teléfonos, computadoras, paredes, techos, artefactos lumínicos, acceso principal y salas).
Limpiezas de vidrios de las puertas y ventanas.
Descarga de cestos y papeleras, depósitos de los mismos en bolsas de basuras para su recolección municipal.
El horario de Servicio de Limpieza será a partir de las 08:00 hs. hasta las 16:00 hs, se deberá de contar con 02 (dos) funcionarios como mínimo.
También incluye limpieza profunda 1 (una) vez al mes y 1(una) fumigación cada 3 meses.
Descripción del edificio: cantidad de dependencias, sanitarios públicos y privados

A- EDIFICIO DNVS

a. PLANTA BAJA:
- Dependencias 3 (tres).
- 2 (dos) sanitarios para cada sexo con: 01 (uno) lavabo y 01 (uno) inodoro cada uno
- 2 (dos) Garaje

b. PRIMER PISO:

BLOQUE A:
- Dependencias 02 (dos).
- 2 (dos) sanitarios cada uno con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES SUBU.O.C. D.G.A.F.

Ing. Lazaro Ojeda, Director DGAF M.S.P.Y.B.S.

- 1 (una) Cocina

BLOQUE B:

- Dependencias 03 (tres).
- 1 (un) sanitarios con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

c. SEGUNDO PISO:

BLOQUE A:

- Dependencias 03 (tres).
- 2 (dos) sanitarios cada uno con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

BLOQUE B:

- Dependencias 03 (tres).
- 2 (dos) sanitarios cada uno con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

d. TERCER PISO:

BLOQUE A:

- Dependencias 04 (cuatro).
- 1 (un) sanitarios con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

BLOQUE B:

- Dependencias 03 (tres).
- 1 (un) sanitarios con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina
- 1 (un) Deposito

a. CUARTO PISO:

BLOQUE A:

- Dependencias 02 (dos).
- 1 (un) sanitarios con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro
- 1 (un) Deposito
- Salón Auditorio

BLOQUE B:

- Dependencias 03 (tres).
- 1 (un) sanitarios con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

b. QUINTO PISO:

BLOQUE A:

- Dependencias 02 (dos)
- Salón Comedor
- Terraza con quincho
- 01 (un) Sanitario con 01 (un) lavabo y 1 (un) inodoro

BLOQUE B:

- Dependencias 03 (tres).

c. TERRAZA:

- Sala de tanques de agua
- Sala de Ascensores

COMEDOR Y QUINCHO DE LA DNVS

- Limpieza diaria del comedor de la DNVS
- Mesas y Sillas del comedor de la DNVS (diario)
- Limpieza profunda del comedor de la DNVS (semanal)
- Limpieza diaria de quincho de la DNVS
- Limpieza profunda del quincho de la DNVS (semanal)

DATOS A TENER EN CUENTA:

- Los pisos primero, segundo y tercero, cuentan con una pequeña cocina, con lavadero.
- Cantidad de ascensores: 1 (uno)
- Cantidad de funcionarios: 120 (ciento veinte).
- Cantidad promedio diaria de visitantes: 300 (trescientos).

Las descripciones son meramente indicativas a los efectos de realizar una cotización; no pudiendo el oferente alegar desconocimiento de cualquier área no descripta aquí, para ello queda fijada la visita técnica.

2. Servicio de limpieza de edificio – Oficina Técnica Regional – XVIII Región Sanitaria

Servicio de Limpieza integral de la Oficina Técnica Regional - XVIII Región Sanitaria (Caballero casi Manuel Domínguez) y el Departamento de Archivo (Manuel Domínguez N° 1063 CASI Brasil) dependiente de la DNVS ; limpieza de la vereda, sanitarios de ambos sexos, pasillos de circulación, oficinas, oficinas con estantes, garaje, cocina, traga luz, lavadero.
Provisión de papel higiénico, papel para mano, desodorante de ambiente en aerosol y jabones en los servicios higiénicos de uso privado y público.
Limpieza de muebles, equipos y otros (escritorios, sillas, mesas, mamparas, papeleras, teléfonos, computadoras, paredes, techos, artefactos lumínicos, acceso principal y salas).
Limpiezas de vidrios de las puertas y ventanas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C. D.G.A.F.
Pablo Lezcano Roa, Director D.G.A.F.

Descarga de cestos y papeleras, depósitos de los mismos en bolsas de basuras para su recolección municipal.
Limpieza diaria del patio
Corte de árboles y plantas de acuerdo a necesidad.
El horario de Servicio de Limpieza será de lunes a viernes a partir de las 08:00 hs. hasta las 16:00 hs, se deberá de contar con 02 (dos) funcionarios para la Oficina Técnica Regional – XVIII Región Sanitaria y también estos funcionarios deberán realizar 2 (dos) veces por semana la limpieza al Departamento de Archivo, que se deberá de coordinar con el Departamento de Servicios Generales los días que se realizaran dicha limpieza.
También incluye limpieza profunda 1 (una) vez al mes y 1(una) fumigación cada 3 meses.

Descripción del edificio: cantidad de dependencias, sanitarios públicos y privados

a. FRENTE
- 02 (dos) oficinas
- 01 (un) Baño
- 01 (un) Garaje

b. ATRÁS (CASA)
- 04 (cuatro) Oficinas
- 02 (dos) Baños
- 01 (una) Cocina
- 01 (un) Lavadero
- 01 (un) Depósito
- Galería
- Patio

Descripción del edificio: cantidad de dependencias, sanitarios públicos y privados

a. PLANTA BAJA:
- Acceso Principal (pasillo)
- 01 (una) Sala de reunión.
- 01 (un) Garaje
- 01 (una) Recepción
- 03 (tres) Baños
- 02 (dos) Aire luz
- 02 (dos) Oficinas
- 01 (un) Kitchenette
- 01 (un) Deposito
- Galería
- Patio

b. PRIMER PISO:
- 01 (una) Oficina
- 01 (un) Balcón.
- 01 (un) Baño

Las descripciones son meramente indicativas a los efectos de realizar una cotización; no pudiendo el oferente alegar desconocimiento de cualquier área no descripta aquí, para ello queda fijada la visita técnica

OBSERVACION:
- *Limpieza profunda* que se realizara una vez al mes para ambos Ítems, los 4 funcionarios designados para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria deberán realizar la limpieza profunda el último viernes de cada mes y se deberá de coordinar el horario con el Departamento de Servicios Generales de las DNVS.
- *Servicio de Fumigación:* se deberá realizar cada 3 meses, el día a realizar la fumigación se deberá de coordinar con el Departamento de Servicios Generales.

d) En el Punto 1 – EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER: En el punto 1.1, quedando redactado de la siguiente forma:

1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:
1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio. El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante. La empresa presentará la lista del personal propuesto el cual será aprobado por la DNVS.
Deberá formar parte del plantel, **una supervisora de sexo femenino encargada de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración de la DNVS.**

e) La convocante ha realizado la modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), consistente en la fecha del Tope de Consulta, de entrega de sobres y apertura de ofertas, así como también en la Planilla de Precios.

Los demás puntos del pliego de bases y condiciones no citados en esta adenda permanecen invariables.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.O.C D.G.A.F.
Director